

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES  
10 DE JUNIO DE 2013  
ACTA No. 039-06-2013**

Al ser las diez horas del lunes diez de junio del dos mil trece, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 039-06-2013, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

***ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:***

Dr. Fernando Marín Rojas, Presidente  
Lic. Jorge Vargas Roldán, Director  
Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora

***AUSENTE CON JUSTIFICACION:***

Licda. Floribeth Venegas Soto. Por motivos de salud.

***INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:***

Msc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General.  
Msc. Mayra Díaz Méndez, Gerente General.  
Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General  
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

Al no contar con el quórum, el señor Presidente Ejecutivo declara un receso de 15 minutos.

Ingresa a la sala de sesiones la Licda. Isabel Muñoz Mora.

Al ser las 10:15 am., se reanuda la sesión.

***ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.***

El Dr. Fernando Marín, somete a aprobación el orden del día.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

***ARTÍCULO TERCERO: NOMBRAMIENTO SECRETARIA AD HOC DEL CONSEJO DIRECTIVO.***

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES  
10 DE JUNIO DE 2013  
ACTA No. 039-06-2013**

El señor Presidente Ejecutivo indica que por no encontrarse presentes las Licdas. Floribeth Venegas, Secretaria y Mayra González, Secretaria Suplente, sugiere se nombre una secretaria Ad hoc del Consejo Directivo, para la presente sesión, por lo que propone a la Licda. María Eugenia Badilla, quien acepta.

***ACUERDO 264-06-2012***

Nombrar a la Licda. María Eugenia Badilla Rojas, como Secretaria Ad hoc del Consejo Directivo.

El Dr. Fernando Marín somete a votación el acuerdo.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

***ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL***

***ANÁLISIS DE SOLICITUD DE BECA PARA LA FUNCIONARIA JENNY JAMES GRAHAMS, PARA QUE CUBRA EL COSTO DE LA MATRÍCULA Y EL PROYECTO DE GRADUACIÓN EN LA LICENCIATURA DE PERIODISMO CON ÉNFASIS SOCIAL, SEGÚN OFICIO GG-0987-06-2013.***

La señora Gerente General explica que la solicitud de beca corresponde a un 80%, para cubrir los gastos que debe incurrir la funcionaria Jenny James, e indica que dicha funcionaria tiene 14 años de laborar con la institución, actualmente ocupa una plaza de oficinista 2, al ser madre de hogar, con mucho esfuerzo ha emprendido estudios universitarios, anteriormente se le dio un beneficio por más de doscientos mil colones, y para continuar con sus estudios solicitó un préstamo por dos millones de colones con CONAPE, en esta oportunidad lo que requiere es que el Consejo Directivo pueda valorar y recomendar la aprobación de una beca por ₡ 286.400.00.

Dicho beneficio se presenta ante este órgano colegiado en virtud de que los proyectos de graduación, no están contemplados dentro del reglamento para estos beneficios. Opina que se debería apoyar a la señora Jenny James, dada su trayectoria, interés por la institución y su compromiso, considera que ha sido una funcionaria extraordinaria en el IMAS, y cree que vale la pena se le brinde ese beneficio.

La Licda. Mayra Trejos procede con la lectura del proyecto de acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES  
10 DE JUNIO DE 2013  
ACTA No. 039-06-2013**

**ACUERDO 265-06-2012**

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante formulario de solicitud de Beneficios –Becas de Estudio- la señora Jenny James Grahams, presentó a esta Comisión de Capacitación y Formación, la posibilidad de que se le conceda beca por la suma de ¢358.000.00 (Trescientos cincuenta y ocho mil colones), para cancelar matrícula y el proyecto de graduación, para poder obtener el grado de Licenciatura en la carrera de Periodismo con Énfasis Social, en la Universidad Internacional de las Américas.
2. Que la Comisión de Capacitación y Formación, realizó la valoración de la solicitud formulada y en acta No. 06-13 del día 23 de mayo de 2013, realizó las siguientes consideraciones: “La señora James Grahams, ya posee el requisito académico para el puesto que ocupa. Sin embargo, al considerarse la carrera de Periodismo una carrera de interés institucional y en pro de que la funcionaria forme carrera administrativa. Este órgano recomendó conceder el beneficio de beca por la suma de ¢ 286.400.00 (Doscientos ochenta y seis mil cuatrocientos colones), un 80% del monto solicitado y elevarlo de conocimiento y valoración del Consejo Directivo, en razón de que el rubro denominado “Proyecto de Graduación” no es un beneficio de los contemplados en la normativa vigente.
3. Que mediante oficio GG-0925-05-2013 y GG-0987-06-2013, la Gerencia General avala el otorgamiento de la beca, y lo remite al Consejo Directivo, para su respectiva análisis.

**POR TANTO,**

**Se acuerda:**

1. Conceder beneficio de beca por la suma de ¢286.400.00 (Doscientos ochenta y seis mil cuatrocientos colones), a la señora Jenny James Grahams, para que cubra el costo de la matrícula y el proyecto de graduación, con el fin de obtenga el título académico de Licenciada en Periodismo con Énfasis Social.
2. Instruir a Desarrollo Humano para que proceda a la materialización del presente acuerdo.

El Dr. Fernando Marín somete a votación el acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES  
10 DE JUNIO DE 2013  
ACTA No. 039-06-2013**

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

***4.2. ANÁLISIS DEL CONVENIO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL IMAS Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA, PARA LA APLICACIÓN DE FICHAS DE INFORMACIÓN SOCIAL Y ACCESO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO, SEGÚN OFICIO GG.1003-06-2013.***

La Licda. Mayra Díaz, señala que para conocer con el análisis del presente punto de agenda, se permita el ingreso del Lic. Juan Carlos Dengo, Subgerente de Desarrollo Social.

El señor Presidente solicita la anuencia de los señores Directores, para que ingrese a la sala de sesiones el Lic. Juan Carlos Dengo, Subgerente de Desarrollo Social.

Los señores Directores manifiestan su anuencia.

Ingresa a la sala de sesiones el Lic. Juan Carlos Dengo.

La Licda. Mayra Trejos da lectura del proyecto de acuerdo.

***ACUERDO 266-06-2012***

***POR TANTO,***

***SE ACUERDA.***

De conformidad con los oficios GG. 1003-06-2013, AJ-0635-06-2013 y la constancia de legalidad N°035-2013 CL, se aprueba el Convenio de Cooperación y Apoyo Interinstitucional entre el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y la Municipalidad de San Pablo de Heredia, para el desarrollo del proyecto denominado “Aplicación de la Ficha de Información Social, consulta, digitación, revisión y evaluación de la digitación, en el Sistema de Información de la Población Objetivo (SIPO)”, con la observación para que se lea correctamente el punto 4.6 “Presentar un informe al escrito en forma semestral al UIPER del Área Regional de Desarrollo Social de Heredia, sobre los proyectos y/o la utilidad que se le está dando a la información suministrada por el IMAS”.

El Dr. Fernando Marín somete a votación el acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES  
10 DE JUNIO DE 2013  
ACTA No. 039-06-2013**

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

***ARTICULO QUINTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO***

***5.1. ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 2011LN-000007-IMAS “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA”, SEGÚN OFICIO SGSA-468-06-2013.***

El señor Presidente solicita la anuencia de los señores Directores, para que ingresen a la sala de sesiones los licenciados Gerardo Alvarado, Subgerente Soporte Administrativo y Ana Virginia García Gallo, Coordinadora de Proveeduría ai.

Los señores Directores manifiestan su anuencia.

Ingresan a la sala de sesiones los invitados.

El Lic. Gerardo Alvarado, inicia la presentación de la solicitud de modificación parcial con respecto a la Licitación Pública 2011LN-0000007-IMAS, referente a la Contratación de Servicios de Seguridad y Vigilancia, mediante filminas la cual forma parte integral de esta acta.

Manifiesta la Licda. Isabel Muñoz, que le llama la atención que sea hasta ahora que se den cuenta que el horario era 12 horas, considera que las empresas de servicios de vigilancia contratan a una persona para entre de las ocho de la noche en adelante con el fin de que cubra la vigilancia para garantizar los activos de la institución; además se habla del servicio de seguridad los sábados y domingos, pensó que esto ya se había contemplado.

Indica que está de acuerdo en tener seguridad de vigilancia en las noches, también, le gustaría saber si se cuenta con una póliza de incendios en todas las Áreas Regionales. Además, pregunta si se ha contemplado la posibilidad de contar con una cotización de cámaras de vigilancia que sean conectadas con la policía.

Sería importante saber cuántas personas van a vigilar en las noches los fines de semana y sus turnos, para hacer un análisis del costo contra las cámaras conectadas con la policía, conocer las dos posibilidades para comparar los costos.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES  
10 DE JUNIO DE 2013  
ACTA No. 039-06-2013**

El Lic. Gerardo Alvarado responde que de acuerdo con el expediente de la contratación, inicialmente la posición de la administración era solicitar los servicios de seguridad para horario de 24 horas, incluyendo los fines de semana, feriados y asuetos. También en las reuniones con las unidades le informaron que a raíz de la deliberación realizada en este Consejo Directivo, se determinó disminuir las horas antes mencionadas y eliminar la vigilancia los fines de semana, como ahorro.

El criterio de la administración general es que las cámaras vienen siendo un elemento complementario, no es conveniente utilizarlas en sustitución al oficial de vigilancia por los aspectos señalados, sin embargo, se esta en proceso de revisar en algunas dependencias la necesidad de implementar estas cámaras, e incluso existe presupuestos para algunas oficinas, considerando este sistema como una medida complementaria.

Además es importante señalar las gestiones que han sido planteadas en diversas oportunidades, tanto reuniones con las jefaturas de las Áreas Regionales, donde estas han planteado la necesidad de contar con este servicio, principalmente en las zonas de mayor índice de delincuencia y peligro ya que no es en general que se está ampliando los horarios, sino en líneas específicas.

Al ser las 10:56 am, ingresa a la sala de sesiones la Licda. Rose Mary Ruiz.

El Lic. Jorge Vargas señala que conociendo un caso específico de pobreza, concluye que el IMAS, no busca la pobreza extrema, sino que espera que las personas lleguen, y que las prioridades institucionales no correspondan a la razón de ser de la institución.

Considera imprescindible que se incluya en el documento el costo de la ampliación, e insiste que no se está resolviendo el problema de la seguridad de la manera más adecuada. En una aparente falta de previsión unos meses después quieren ampliar, la cobertura nocturna de vigilancia por lo general el oficial duerme, se va a pagar jornadas de trabajo para personas que van a dormir dentro de las oficinas del IMAS, ante el riesgo de un incendio el guarda no puede hacer nada.

Manifiesta que se debe cuidar personas y no cosas, se debe meditar la razón de ser del IMAS, prefiere que se desista esta modificación y que se destinen estos fondos al apoyo de las familias, ya que en las visitas realizadas a las Áreas Regionales lo que piden es presupuesto para ayudar a las familias y no para la seguridad.

Finalmente presenta una moción para que se desestime esta modificación, y que se trasladen a fondos de Bienestar Social en apoyo a las familias.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES  
10 DE JUNIO DE 2013  
ACTA No. 039-06-2013**

La Licda. María Eugenia Badilla considera que primero se debe buscar alternativas, antes darlo por terminado, en esta administración ha sido de mucho éxito las coordinaciones con las municipalidades, sería bueno conseguir apoyo de sus funcionarios, ya que ellos cuentan con policías municipales. Sería importante que la administración realice algunos estudios y presenten otras alternativas como cámaras, personal de la municipalidad, podría ser por medio de convenios.

Está de acuerdo que existe mucha pobreza en el país, y que los recursos se deben destinar más en acción social.

Con el fin de continuar con el análisis del tema, el señor Presidente solicita la anuencia de los señores Directores, para que ingrese a la sala de sesiones el Lic. Juan Carlos Dengo, Subgerente de Desarrollo Social.

Los señores Directores manifiestan su anuencia.

Ingresa a la sala de sesiones el Lic. Juan Carlos Dengo.

El señor Presidente pregunta al Lic. Juan Carlos Dengo ¿cuál es el fondo de la solicitud que han hecho las oficinas regionales y locales del IMAS?, dado que no es en todas las oficinas que piden ampliar estos servicios de seguridad y vigilancia y que aclare el origen y los argumentos a favor de esta propuesta.

El Lic. Juan Carlos Dengo responde que a raíz de las solicitudes han realizado a la Subgerencia de Desarrollo Social, las unidades de ampliar los servicios a 24 horas, en razón que la mayoría de las Gerentes Regionales o Coordinadores Administrativos, manifiestan que requieren del oficial de seguridad en aquellos lugares de mayor riesgo. Indica que se han presentado casos de posibles intentos de agresión a funcionarios y que además se debe custodiar los activos institucionales, razón por la cual se solicita la ampliación de horario de vigilancia a 24 horas.

La Licda. Isabel Muñoz pregunta si se han asesorado con especialistas de seguridad, esto con el fin de conocer otras opciones, como sistemas de seguridad diferentes, que contratar a una persona.

Al ser las 11:20 a.m., ingresa a la sala de sesiones la Licda. Mayra González.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES  
10 DE JUNIO DE 2013  
ACTA No. 039-06-2013**

El Lic. Gerardo Alvarado responde que lo realizado es un análisis técnico por parte del área de Servicios Generales, no se ha gestionado una contratación de una asesoría en temas de seguridad, pero se puede considerar un elemento adicional según lo indicado por la Licda. Isabel Muñoz.

El señor Presidente Ejecutivo señala que cuando se conoció la respectiva licitación, recomendó en esa oportunidad se valoraran otras alternativas de seguridad no presenciales, optándose por cotizar cámaras y contratación de compañías que ofrecen el sistema de alarmas, etc; sin embargo, las respuestas no fueron satisfactorias, porque los costos eran elevados.

Manifiesta que personalmente le duele invertir recursos en este tema, considera que puede salir más económico aprovechar los recursos humanos de las instituciones dedicadas a brindar la seguridad del país, sin embargo, no se cuenta con un marco de apoyo legal, además de que las condiciones del país han cambiado en los últimos años creando otras alternativas, como son la de contratar los servicios de seguridad, por lo que volver a contratar personal de planta ya no depende de la institución, en el momento que se dejaron las plazas propias.

En la contratación anterior la propuesta inicial de la administración era cubrir la mayoría de las unidades con el servicio de seguridad por 24 horas, a un costo muy alto, por lo que este órgano colegiado optó por una situación intermedia, especialmente en las oficinas ubicadas fuera del edificio central, para que no se contratara la vigilancia por 24 horas, sino por 12 horas, ni los fines de semana ni feriados, eso se cumplió, quedando una vigilancia externa parcial, esto fue por una decisión de este órgano colegiado.

El señor Presidente Ejecutivo continúa manifestando, el señor Presidente que una vez que se adjudicó la licitación vinieron las quejas y las solicitudes de las Gerencias Regionales de aumentar el servicio de vigilancia, para proteger los activos y funcionarios. Indica que, ante tal solicitud, personalmente les recomendó ser muy selectivos y conscientes, y que la solicitud de ampliar los horarios se hiciera estrictamente en aquellos locales realmente necesarios, tomando en cuenta el alto costo presupuestario que se requiere para contar con este servicio, y los escasos recursos con que cuenta la institución, que se deberían aprovechar en la labor sustantiva.

Seguidamente el Doctor Marín, sugiere a los señores Directores aprobar la propuesta presentada hasta diciembre de este año, y que, durante el proceso, la Administración presente un plan de seguridad integral, en todas las oficinas, que contemple otras alternativas; como las cámaras o la vigilancia externa, con el fin de disminuir los costos.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES  
10 DE JUNIO DE 2013  
ACTA No. 039-06-2013**

El Lic. Jorge Vargas le parece que lo más importante es analizar, considera que ha sido mal el manejo del tema de seguridad, a su vez le satisface la propuesta del Dr. Marín, y retira su moción, en el sentido que se apruebe hasta diciembre del presente año, como una medida de emergencia, pero que para cualquier otra solución se discuta, en este Consejo Directivo, es un órgano deliberativo, que sobre esa base fundamenta las decisiones, pero no porque presenten un proyecto de acuerdo se tenga que decidir, es una presión innecesaria e inconveniente.

Insiste que sería conveniente que se presente como punto de agenda una discusión abierta sobre el tema de seguridad, para analizar opciones, esta relación no es positiva, le parece que es razonable la propuesta del Dr. Marín, y que el trayecto de este año si es posible, se abra una sesión para discutir opciones, porque no solo es la emergencia de las solicitudes que generan los administrativos de las Gerencias Regionales, no se puede operar con base en demandas, sino por medio de una concepción de carácter integral, pero no se ha hecho.

Finalmente reitera que retira la sesión y avala la propuesta del señor Presidente.

El señor Presidente Ejecutivo solicita a la Licda. Mayra Trejos, que proceda con la lectura del proyecto de acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos da lectura del siguiente proyecto de acuerdo.

**ACUERDO CD 267-06-2013**

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO:** Que mediante acuerdo del Consejo Directivo CD.612-2011 del 12 de diciembre del 2011, ratificado mediante acuerdo CD.623E-2011, se procedió a adjudicar la Licitación Pública 2011LN-000007-IMNAS “Contratación de Servicios de Seguridad y Vigilancia”, al consorcio conformado por las empresas Servicios de Monitoreo Electrónico Alfa S.A. y Seguridad Alfa S.A, por servicio de 12 horas de lunes a viernes de las 8:00 a las 20:00 horas, para los siguientes puestos:

| <b>Línea</b> | <b>Descripción</b>                         |
|--------------|--------------------------------------------|
| <b>1</b>     | Unidad Local de Desarrollo Social Liberia  |
| <b>2</b>     | Unidad Local de Desarrollo Social Quepos   |
| <b>3</b>     | Unidad Local de Desarrollo Social Jicaral  |
| <b>4</b>     | Unidad Local de Desarrollo Social Paquera  |
| <b>5</b>     | Unidad Local de Desarrollo Social Guápiles |

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES  
10 DE JUNIO DE 2013  
ACTA No. 039-06-2013**

|    |                                                           |
|----|-----------------------------------------------------------|
| 6  | Unidad Local de Desarrollo Social Los Chiles              |
| 7  | Unidad Local de Desarrollo Social Guatuso                 |
| 8  | Unidad Local de Desarrollo Social Chomes                  |
| 9  | Unidad Local de Desarrollo Social Ciudad Neily-Corredores |
| 10 | Oficina de Coto Brus                                      |
| 11 | Oficina de Golfito                                        |

**SEGUNDO:** Que según lo indicado por el Lic. Juan Carlos Dengo González, Subgerente de Desarrollo Social, en la presente sesión, las Directoras de las Áreas Regionales de Desarrollo Social, han externado la necesidad de ampliar el horario de los servicios de vigilancia, por la inseguridad que se vive en las comunidades donde se ubican un parte importante de las oficinas institucionales, ya sea por los problemas de delincuencia existen en las comunidades, y velar por los bienes que deben ser guardados en las instalaciones ante cualquier eventualidad.

**TERCERO:** Que mediante oficio ASG-154-05-2013, suscrito por el Lic. Fernando Brenes Campos, Servicios Administrativos y el MBA. Ramón Alvarado Gutiérrez, Jefe a.i, Área de Servicios Generales, se acreditaron en el expediente administrativo, las justificaciones aportadas por las Áreas Regionales, que requieren la ampliación del servicio de seguridad y vigilancia.

**CUARTO:** Que de conformidad con lo planteado por las Áreas Regionales de Desarrollo Social y conforme al Informe Ejecutivo API-418-05-2013, suscrito por el Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Subgerente de Soporte Administrativo, Lic. Juan Carlos Dengo González, Subgerente de Desarrollo Social, Licda. Ana Virginia García Gallo, Proveedora Institucional a.i., Lic. Ramón Alvarado Gutiérrez, Jefe a.i. Área de Servicios Generales y el Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General, en el cual recomiendan realizar la modificación de la cláusula tercera, del Contrato 2012-000005-O, formalizado con el consorcio conformado por las empresas Servicios de Monitoreo Electrónico Alfa S.A y Seguridad Alfa S.A., con miras a aumentar el horario en 12 horas de lunes a viernes, incluyendo feriados y asuetos y 24 horas sábados y domingos, conforme a las justificaciones aportadas por las unidades administrativas solicitantes del servicio.

**QUINTO:** Que se cuenta con los recursos presupuestarios para el trámite de la modificación en la Subpartida Presupuestaria Servicios Generales, Programa de Bienestar y Promoción Familiar, según constancia emitida por la Unidad de Presupuesto según oficio PRES-CO-018-2013 del 12 de abril del 2013.

***POR TANTO,***

**Se acuerda:**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES  
10 DE JUNIO DE 2013  
ACTA No. 039-06-2013**

- 1- De conformidad con la recomendación técnica, emitida en el Informe Ejecutivo API-418-05-2013, se autoriza modificar la cláusula tercera del Contrato 2012-000005-O, para el plazo hasta el 31 de diciembre del 2013, únicamente para esta cláusula, formalizada con el consorcio conformado por las empresas Servicios de Monitoreo Electrónico Alfa S.A y Seguridad Alfa S.A., aumentando el horario en 12 horas de lunes a viernes incluyendo feriados y asuetos y 24 horas sábados y domingos, específicamente en los siguientes puestos:

| <b>Línea</b> | <b>Descripción</b>                                        |
|--------------|-----------------------------------------------------------|
| 2            | Unidad Local de Desarrollo Social Quepos                  |
| 3            | Unidad Local de Desarrollo Social Jicaral                 |
| 4            | Unidad Local de Desarrollo Social Paquera                 |
| 6            | Unidad Local de Desarrollo Social Los Chiles              |
| 7            | Unidad Local de Desarrollo Social Guatuso                 |
| 8            | Unidad Local de Desarrollo Social Chomes                  |
| 9            | Unidad Local de Desarrollo Social Ciudad Neily-Corredores |
| 10           | Oficina de Coto Brus                                      |
| 11           | Oficina de Golfito                                        |

- 2- El plazo otorgado al contrato aprobado en el acuerdo CD.-612-2011, exceptuando la cláusula tercera.
- 3- Solicitar a la Subgerencia de Soporte Administrativo elaborar un plan integral que reúna distintas alternativas relacionado con vigilancia de las instalaciones del IMAS en todo el país, a efecto de presentar al Consejo Directivo una propuesta que permita reducir el costo económico que representa a la institución por dichos servicios.

El señor Presidente somete a votación el acuerdo anterior.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. González León y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES  
10 DE JUNIO DE 2013  
ACTA No. 039-06-2013**

Se retiran de la sala de sesiones los licenciados Gerardo Alvarado y Ana Virginia García Gallo.

**ARTICULO SEXTO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA**

**6.1. PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE EL PROYECTO GERMINADORA, POR PARTE DEL LIC. WILBERTH HERNÁNDEZ, GERENTE ÁREA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL BRUNCA.**

El señor Presidente Ejecutivo solicita la anuencia de los señores Directores para que ingrese a la sala de sesiones los licenciados Wilberth Hernández, Gerente Regional Brunca, Elida Hernández y Eduardo Monge, con el fin de presentar el punto en análisis.

Los señores Directores manifiestan su anuencia.

Ingresa a la sala de sesiones los invitados.

El señor Presidente, señala que a raíz de una solicitud de ampliación del contrato con la Universidad Nacional para las actividades del Proyecto Germinadora en la Zona Sur, este Consejo Directivo acordó posponer la decisión para una próxima sesión, en la que se presente un informe de lo ejecutado hasta la fecha con recursos del IMAS.

El Lic. Wilberth Hernández informa que en primer lugar este proyecto germinadora, consistió en un contrato de cuatro laboratorios organizacionales de terreno, que se desarrollaron en los cantones de Buenos Aires, Coto Brus, Golfito y Osa, el cual consiste en un proceso de capacitación masivo que se brindo, a través de una convocatoria general abierta en diferentes distritos, en el que se convocó al público, para que recibieran un proceso de capacitación, la Universidad Nacional realizó un proceso de preselección, de definieron varias personas para la capacitación en planes de negocios y en clima organizacional, se les denomina “Auxiliares de Proyectos”, y de estos se definieron los Auxiliares de Proyectos de Inversión Social, a partir de ahí es que interviene el IMAS en el Proyecto Germinadora, aplicando la FIS y la valoración de los Auxiliares de Proyectos.

La Licda. Elida Hernández inicia la presentación del Informe Regional Proyecto Germinadora, que forma parte del acta.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES  
10 DE JUNIO DE 2013  
ACTA No. 039-06-2013**

Continúa con la presentación el Lic. Edgardo Monge, funcionario de la Unidad Local de Desarrollo Social de Buenos Aires, sobre las limitaciones y recomendaciones planteadas al proyecto.

El Lic. Wilberth Hernández a manera de resumen indica que el proyecto se compone en dos partes, una el proceso de capacitación y termina con los planes de negocios de cada laboratorio profesional de terreno que le remite al IMAS, a partir de ahí empieza un proceso de valoración, por eso se habla de APIS atendidos, es decir, auxiliares de proyectos de inversión atendidos, esto las institución los toma, verifica la FIS para ver si califica, determina si cada APIS califica para la idea productiva, o si recomienda para que sea analizado o valorado por Fideimas u otra alternativa de inversión.

La idea era que otras instituciones brindaran apoyo a este proceso germinadora, al final solo el IMAS esta en el proceso de ejecución. El proyecto tiene una motivación hacia las personas que quieren salir adelante, las municipales están anuentes a colaborar, y motivaron a la ampliación del contrato, no se puede dejar la población abandonada, hay que buscar qué seguimiento se le va a dar, quién va a ser el responsable, el contrato debe llevar un seguimiento para determinar el impacto.

El Lic. Jorge Vargas señala que el proyecto inició en el año 2010, sin embargo, consulta qué pasó con este proyecto durante los años 2010 y 2011, porque en la presentación se habló a partir del año 2012. Además, este proyecto es de largo plazo hasta el año 2016, los logros se ven con resultados, efectos e impacto, el nivel de ejecución es reducido, hay muchas personas que no lograron expectativas.

En cuanto al marco institucional, manifiesta que no llegó el Decreto Ejecutivo que declara de interés público el proyecto y que define responsabilidades a cada institución. Se entiende que el seguimiento es responsabilidad del IMAS, pero el acompañamiento tiene que ver con asistencia técnica, verificación de la viabilidad de las ideas productivas y el desarrollo de los proyectos; por lo que pregunta si está el IMAS en capacidad de garantizar eso, existe un problema central de carácter conceptual del proyecto.

En la parte de la participación del INFOCOOP y el concepto del proyecto germinadora, originalmente se dijo que se iban a promover cooperativas y no soluciones individuales, precisamente porque estas es poco probable que puedan funcionar. De manera global le llama la atención que se camina por la línea originalmente planteada, que era el desarrollo de formas de organización cooperativas que pudieran facilitar emprendimientos colectivos.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES  
10 DE JUNIO DE 2013  
ACTA No. 039-06-2013**

Señala que en este momento no estamos en capacidad de resolver las expectativas del proyecto, por eso cuando se presentó una extensión del contrato con la Universidad Nacional, pero cuál es la justificación y efectos, se van a crear más expectativas en otros cantones, o se debería hacer una valoración a mitad del periodo para verificar las deficiencias, conocer el nivel de resultados e impacto, y sobre esa base replantear.

Finalmente, se realizaron asambleas que no corresponden a la población objetivo del IMAS, eso plantea un problema de lógica en el proceso, al no ser población objetivo se hace difícil darles todo el proceso de acompañamiento, asistencia técnica, asesoría y financiamiento para las iniciativas, esto es una de las debilidades fundamentales. Lo más importante en el proyecto germinadora no son las instituciones sino las personas, esta molesto porque el compromiso que adquirió este Consejo Directivo de modificar los requisitos, por deficiencias institucionales no se ha hecho, la realidad es la pobreza, angustia, dificultad y la esperanza de las personas.

La Licda. María Eugenia Badilla, manifiesta que le satisface la explicación que ha brindado con toda la objetividad, las limitaciones que tienen no es para repetirlas, sino tomarlas en cuenta para pensar en continuar, las recomendaciones son fundamentales, lo han hecho sin pensar en otras instituciones, para lograr el objetivo que se necesita.

Indica que le preocupa que con este proyecto se vayan a beneficiar personas que no son población IMAS, se debe poner atención, hay que hacer un análisis más profundo. Piensa que los planes han quedado un poco inconclusos con grandes expectativas que es lo más delicado, es peligroso que aunque no sean población IMAS, se queden a la deriva, sin ningún seguimiento, es un proyecto de gran motivación.

La Licda. Rose Mary señala que antes preguntó a la Asesoría Jurídica y a la Auditoría Interna, si puede intervenir en el tema, los cuales le manifestaron que no existe ningún problema en participar, le parece importante los puntos que han señalado como asuntos de mucha atención, pero se hace una serie de preguntas en los procesos de formación, capacitación, seguimiento, de población IMAS, para que puedan producir en organización o familiarmente, procesos productivos que le generen recursos y los saquen de la condición de vulnerabilidad económica que tienen.

Por otra parte, expertos en la materia de superación de la vulnerabilidad económica y social, la vía para que ellos se motiven para salir de esa condición, no solo en la capacitación y la motivación, sino también la posibilidad de que generen recursos económicos en proceso de crecimiento por ellos mismos, y que tengan en dinero generado por ellos mismos, que los va fortaleciendo en autoestima, desarrollo, etc.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES  
10 DE JUNIO DE 2013  
ACTA No. 039-06-2013**

Le parece que el proyecto germinadora es importante en una metodología y filosofía, que posibilita a las personas se motiven para generar recursos por ellos mismos, y no siempre van a estar recibiendo asistencia, aumentando su condición de vulnerabilidad. El informe lo considera como parcial, pregunta si tiene elementos positivos o no, porque este solo le genera inquietudes que los avala.

La institución en la historia ha tenidos procesos ricos y productivos, cuando a ligado población en condición de vulnerabilidad, con otra que vive un poco mejor económicamente y socialmente, como pequeños productores, asociaciones, organizaciones, e incluso productores que generaron requisa, e incorporan población IMAS no como peones, sino como socios de procesos productivos, que los galán hacia la superación de las condiciones difíciles, e incluso la banca comunal era para los que no eran población IMAS, en ese entonces la institución ponía la cuota de inscripción en dicha banca, de mujeres jefa de hogar que no tenían dinero, pero que entraban como socias, en condición de igualdad, con derecho a crédito y posibilidad de proyectos productivos, por esa razón la población IMAS o no, le deja una gran cantidad de dudas, cómo se sacan a unos sino se ponen ejemplos de otros.

Considera que la institución debe tener estrategias que van más allá de darle el plato de comida a las personas y es integrando, y unas de las cosas importantes que este país tuvo en la construcción de su democracia, era la coparticipación de todas las clases sociales, en la primaria, secundaria y en la Universidad de Costa Rica, pero se perdió. Igual con la población del IMAS, sino se liga con poblaciones más exitosas es más difícil sacarlos adelante, esto a manera de reflexión.

Otro asunto que es importante tener presente, la población en vulnerabilidad que atiende el IMAS, social y económica, tiene grandes deficiencias educativas que limitan sus oportunidades, que no es culpa de ellos, sino del Estado, que no le dio la opción de educarse y la oportunidad. Señala que si el IMAS nace para superar eso, se debe tener la seguridad que se está ayudando a esas personas a salir de donde están reclusos; eso no son procesos de un tiempo limitado, sino que es constante, el seguimiento es un asunto de orden interinstitucional, para irse apoyando unos a otros y salir hacia adelante.

El asunto del IMAS no es quién financie el proyecto productivo, sino qué es lo que se persigue con el proyecto germinadora, a nivel interinstitucional. Cree que el asunto es de gran importancia, cuando el Lic. Jorge Vargas indicó que prefiere los proyectos colectivos, apoya la opinión, porque son sociales, capacitan a grupos y sectores de una población, no solo piensa en cooperativas, para mantener viva una cooperativa se necesitan años de capacitación a la población nuestra.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES  
10 DE JUNIO DE 2013  
ACTA No. 039-06-2013**

Manifiesta que de lo positivo del proyecto, saber cuáles son los defectos y oportunidades, para que juntos con las otras instituciones se busque la manera para dar respuesta a esa población, algunos se quedan con apoyo del IMAS y otros sin ninguna tipo de ayuda, hay instituciones del Estado que puede ayudar a esa población que no es IMAS, pero ellos necesitan el empuje de un grupo interinstitucional regionalizado, que le de soluciones como se ha venido haciendo.

Aclara que no considera que la institución sea el único responsable de asumir la población IMAS con proyectos productivos, este proyecto es continuar con la capacitación que van necesitando y el seguimiento. Un esfuerzo como este ha generado positivo para nuestra población IMAS y para la pobre no objetivo, que viven en la Zona Sur del país.

El señor Presidente Ejecutivo señala que le deja un gran sin sabor que un proyecto se tienda a medir en términos de los planes de negocio presentados y de la población que se atendió. Eso lo que hace es ocultar a las personas que no tiene la posibilidad de llegar a un curso. Este Consejo Directivo estuvo en la inauguración de uno de los cursos, nunca se les dijo que a todos se les iba a financiar un proyecto, los que se les dijo es que se le iba a dar la oportunidad de un proceso de capacitación. No es que todos vayan a ser capaces de presentar un plan de negocios.

Este proceso es para llegar de manera masiva a las personas, y solo el hecho que participen en el proceso ya es ganancia. Esto deja una serie de destrezas y conocimientos en términos de las posibilidades institucionales, y que puedan emprender algo diferente a lo que vienen haciendo.

Le parece que en el afán de mostrar resultados cuantitativos, se ha perdido la riqueza de un proceso que no se puede medir únicamente en términos de personas que presenten un plan de negocios, y le preocupa que a personas que son población objetivo y que tienen el plan no se les pueda resolver. Este es un proceso reciente, que está en marcha, donde existen más de 600 personas que se beneficiaron de este, a través de otras capacitaciones que se dieron.

Agrega que hay involucrados recursos de otras instituciones, y que han permitido que esas capacitaciones masivas respondan a otras necesidades. Se sabe que van a existir personas que no van a calificar con el IMAS, pero parte de la información que se les da, es como acceder a otras fuentes de financiamiento. De todas maneras es bueno tener esta perspectiva cuantitativa.

Por otra parte, pregunta si existe algún compromiso por parte de la institución para realizar, con algunas poblaciones que no se pudieron atender, laboratorios organizacionales; o si, definitivamente, la recomendación de la Regional es extender el contrato, por la alternativa legal que existe ahora.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES  
10 DE JUNIO DE 2013  
ACTA No. 039-06-2013**

El Lic. Wilberth Hernández la germinadora ha significado una gran oportunidad para muchas familias, para desarrollar un emprendimiento productivo, por eso considera que el resultado ha sido positivo, en la parte institucional se ha manifestado limitaciones que han influido para desarrollarlo adecuadamente y ver los resultados de una manera más positiva, sin embargo, este proyecto puede ampliarse si se toman en cuenta varias recomendaciones, por ejemplo, el proceso de selección, tener mayor participación, e incluir a la población que no ha tenido la oportunidad de recibir esta capacitación, y si el IMAS puede contribuir en ese proceso de selección, es un punto positivo, hasta se garantiza que los recursos y el proceso final sea más efectivo.

Otro punto la colaboración a nivel interinstitucional, para poder obtener una mayor participación de las diferentes instituciones, y que los participantes sientan un compromiso de todos los involucrados en el programa, que esa oportunidad que se les de la van a poder concretar.

Considera que se deben ver aspectos positivos y negativos, la regional considera positivo se amplíe el proyecto, siempre y cuando se tomen en cuenta las recomendaciones presentadas, nunca se ha estado en contra del proyecto germinadora, más bien han tenido una gran disposición, e inclusive ha sido la primera Gerencia Regional que ha abierto la oportunidad de desarrollar este proyecto, a pesar que existen aspectos que mejorar.

Se retiran de la sala de sesiones los invitados.

**6.2. ANÁLISIS DE LA CONTINUIDAD DEL PROYECTO GERMINADORA (SESIÓN PRIVADA).**

El señor Presidente Ejecutivo propone que este punto, se analice en una próxima sesión, con los elementos presentados.

Los señores Directores manifiestan su anuencia.

**ARTICULO SETIMO: ASUNTOS SEÑORES DIRECTORES**

**7.1. MODIFICACIÓN DEL ACUERDO CD.260-06-2013 DE FECHA 05 DE JUNIO, ACTA NO.038-2013, REFERENTE A LA RESTRUCTURACIÓN PARCIAL A LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA INSTITUCIÓN, ESPECÍFICAMENTE EN LO QUE RESPECTA A LA AUDITORIA INTERNA.**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES  
10 DE JUNIO DE 2013  
ACTA No. 039-06-2013**

El Dr. Fernando Marín solicita a la Licda. Mayra Trejos que explique de que se trata el presente punto.

La Licda. Mayra Trejos señala que en el acuerdo que se hizo llegar a la Secretaría de Actas, se indicó que en la Auditoria se debía crear y ubicar las siguientes Unidades Organizacionales: 1- Tecnologías de la Información, 2- Controles Críticos y Procesos claves, 3- Estudios Especiales, 4- Fiscalización y Control.

Cuando lo correcto según indica el documento, lo siguiente:

Crear y ubicar, las siguientes cuatro unidades organizacionales:

- Tecnologías y Sistemas de Información.
- Acción Social, Controles Críticos y Procesos Clave.
- Empresas Comerciales y Estudios Especiales.
- Administración-Financiera

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el siguiente acuerdo.

***ACUERDO CD 268-06-2013***

***POR TANTO,***

**Se acuerda:**

Modificar parcialmente el acuerdo CD.260-06-2013 referente a la Estructura Orgánica Institucional, específicamente en lo que respecta a la Auditoría Interna, para que se lea correctamente:

**EN LA AUDITORÍA INTERNA**

Crear y ubicar, las siguientes cuatro unidades organizacionales:

- Tecnologías y Sistemas de Información.
- Acción Social, Controles Críticos y Procesos Clave.
- Empresas Comerciales y Estudios Especiales.
- Administración-Financiera

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES  
10 DE JUNIO DE 2013  
ACTA No. 039-06-2013**

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. González León y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión al ser las 12:53 p.m.

**DR. FERNANDO MARIN ROJAS    LIC. MARIA EUGENIA BADILLA ROJAS**  
**PRESIDENTE                                 SECRETARIA AD HOC**